



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

#### SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

#### Dirección Provincial de Burgos

##### *Remisión de notificación de percepción indebida de prestación por desempleo*

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado expediente administrativo para el reintegro de la protección por desempleo indebidamente percibida, arriba indicada, contra los interesados que a continuación se citan, y los motivos que asimismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que disponen de un plazo de diez días, contados a partir de la fecha de la presente publicación para reintegrar dicha cantidad indebidamente percibida en la cuenta número 0049 5103 71 2516550943 del Banco Santander, a nombre de este Organismo debiendo entregar copia del justificante de ingreso en su oficina del Servicio Público de Empleo.

De no estar conforme con lo anterior deberá formular por escrito ante la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estime pertinentes en el mismo plazo de diez días de acuerdo con lo dispuesto en la letra a), del número 1 del artículo 33 del Real Decreto 625/1985, de 2 de abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Burgos, a 14 de junio de 2011.

El Director Provincial,  
Fernando Mostaza Fernández

\* \* \*

#### RELACIÓN DE NOTIFICACIONES DE PERCEPCIÓN INDEBIDA DE PRESTACIONES DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/92

Interesado	N.I.F.	Expediente	Importe	Periodo	Motivo
Martín González del Hierro Cristina	78895822A	09201000001253	899,51	04/11/2009 03/05/2010	Aplicación sentencia n.º 209/2010 del Juzgado de lo Social número 3
Mendes Fernández José Fernando	Y0453620M	09201100000508	414,59	20/01/2011 30/01/2011	Baja por no renovación de demanda
Sacristán Regueiro Justo	22754354V	09201100000492	96,37	26/01/2011 30/01/2011	Baja por no renovación de demanda
Sanz de Miguel Cándido	72876759V	09201100000522	198,19	24/01/2011 30/01/2011	Baja por no renovación de demanda
Franco López Ana Isabel	47027112R	09201100000510	733,72	03/11/2010 28/11/2010	Baja en el régimen especial de trabajadores autónomos



<i>Interesado</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Expediente</i>	<i>Importe</i>	<i>Periodo</i>	<i>Motivo</i>
Pereira de Souza José	X7421303P	09201100000381	1.147,57	22/10/2008 30/11/2008	Residencia ilegal en España
Barbero Rodríguez Ángel Francisco	50078737D	09201100000272	47,45	28/12/2010 30/12/2010	Baja por no renovación de demanda
Oancea Anisia	X5849657K	09201100000370	485,26	19/09/2010 30/09/2010	Extinción por sanción impuesta por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social
Rodrigues Fernandes Casimiro do Nas	X0690269Q	09201100000372	352,71	04/08/2009 18/08/2009	Extinción por sanción impuesta por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social
Calvo Alberca Hipólito	71265381L	09201100000514	1.116,09	01/11/2010 26/01/2011	Colocación por cuenta ajena